

San Miguel de Tucumán, 23 de Junio del 2015.-

RESOLUCIÓN N° 382 /ME.-
EXPEDIENTE N° 2353/376/R/2011.-

VISTO la Resolución Ministerial N° 379/ME, de fecha 17 de Junio del 2015, y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el número de Resolución Ministerial consignado en el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 379/ME, de fecha 17 de Junio del 2015, es el N° 254/ME de fecha 04 de Mayo del 2015, por los motivos anteriormente expuestos.-

ARTICULO 2°: **NOTIFICAR** y comunicar la presente Resolución al apelante y a la Dirección General de Rentas de la Provincia.-
C.A.P.